

Quito, 20 de Marzo del 2017

Señores:

**JUNTA GENERAL DE DIRECTORES
CLARIANT (ECUADOR) S.A.**
Quito

De mis consideraciones:

En el año 2016 ejercí las funciones de Gerente General de Clariant (Ecuador) S.A., y en tal condición velé por el cumplimiento de las disposiciones previstas en los estatutos de la empresa, así como de las decisiones encomendadas por la Junta General de Accionistas.

En lo referente al área comercial debo informar a ustedes que las ventas del Direct Indent Business (DIB) de la Compañía para el año 2016 fue de USD 1.696.152,09 que comparadas con las ventas del Direct Indent Business (DIB) del año 2015 que fueron de USD 1.487.441,07, se produjo un incremento en este año de USD 208.711,02. En el año 2015 la compañía realizó una eficiente gestión de mercadeo y de ventas que se refleja en el incremento en las ventas y nos ha permitido mantener nuestro mercado en el país con ventas estables en un sector productivo y comercial cada vez más competitivo y con una crisis económica en varios sectores de la economía del país, aplicando políticas de soporte técnico beneficiosas para los clientes con visitas técnicas continuas de los técnicos del exterior en todas las unidades de negocio.

En el año 2016 de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías se utilizaron las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la emisión de los estados financieros.

Con relación a los resultados económicos de la empresa, les informo que en el año 2016, los estados financieros de Clariant (Ecuador) S.A.,

presentan una utilidad antes de la participación a los trabajadores y pago de impuesto a la renta de USD 1.396,32 y que corresponde distribuir utilidades a trabajadores por USD 209,45 y se debe pagar por concepto de impuesto a la renta de la compañía el valor de USD 777,20 que constituye el Anticipo Mínimo. Por lo tanto, tenemos una utilidad final de USD 409,67 que debe ser trasladada al Patrimonio de la Compañía en el rubro de Utilidades de Ejercicios Anteriores.

Así mismo les informo que en el año 2016 la compañía cumplió a cabalidad con todas sus obligaciones legales, laborales y tributarias, habiendo pagado todos los valores que corresponden y presentado todos los informes que requiere el Servicio de Rentas Internas y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, así como con sus obligaciones laborales con los empleados y el Ministerio del Trabajo, está pendiente la presentación de los informes requeridos por la Superintendencia de Compañías.

Para concluir debo informar que Clariant (Ecuador) S.A., ha cumplido y ha respetado las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente,



Javier Canala-Echevarría León de la Barba
Gerente General
Clariant (Ecuador) S.A.